



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2014, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

-o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO, y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, DÑA. AINHOA GIL CRUZ, D. ABRAHAM GRANADINO GONZÁLEZ, D. LUIS FLOR AUCHA, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, D. JOSE RAMON ALONSO PADILLA, DÑA. ROCIO MONTERO VÁZQUEZ, D. DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ, D. MANUEL ROSA PRADO, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, DÑA. AROA LOBO RUÍZ y D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ, celebró sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

No asiste el concejal del Grupo Municipal Socialista D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, quien ha excusado su asistencia.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO Y SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2014.

No se produce ninguna observación con respecto a las mismas, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- COMUNICACIONES.

La Sra. Presidenta da cuenta de las siguientes comunicaciones:

A) Escrito de la Viceconsejera de la Presidencia de la Junta de Andalucía acusando recibo de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de abril de 2014, de los cuales se da traslado a las Consejerías en materia competente.

Los acuerdos de Pleno trasladados fueron:

Particular 8: relativo a la reapertura para el curso 2014-2015 de la línea de 4 años del colegio Antonio Machado y las líneas de 3 años de los colegios Antonio Machado y la Marquesa de Jerez.

Particular 9: relativo a mostrar el rechazo al Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones.

B) Escrito de la Sra. Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora, del siguiente tenor:

“En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, adjunto le remito la siguiente documentación correspondiente al Seguimiento del Plan de Ajuste, segundo trimestre ejercicio 2014:

- Informe de intervención sobre Seguimiento del Plan de Ajuste, segundo trimestre ejercicio 2014-

- Informes trimestrales remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

- Informe trimestral de seguimiento de ingresos.
- Informe trimestral de seguimiento de gastos.
- Informe trimestral de seguimiento de magnitudes y endeudamiento.
- Informe trimestral de seguimiento de deuda comercial.

- Resguardo de la firma electrónica realizada para la remisión de la información del Seguimiento del Plan de Ajuste, segundo trimestre ejercicio 2014, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

De dicho informe según consta en la legislación antes referida, se deberá dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno”.

C) Se comunica Resolución del Ministerio de Hacienda que aprueba definitivamente nuestro Plan de Ajuste, y por lo tanto nos permiten incorporarnos a la relación de ayuntamientos que van a tener la posibilidad de un plazo ampliado para la devolución de los créditos ICO.

El Pleno de la Corporación queda enterado de las precedentes comunicaciones.

3.- **APROBACION DEFINITIVA DEL ESTATUTO REGULADOR DE LAS RELACIONES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y LAS E.E.L.L.A.A. DE EL TORNO, ESTELLA DEL MARQUES, GUADALCACIN, LA BARCA DE LA FLORIDA, NUEVA JARILLA, SAN ISIDRO DEL GUADALETE Y TORRECERA.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA que se transcriben en la propuesta por las que se propone la modificación del Estatuto.

SEGUNDO: Estimar parcialmente la alegación presentada por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, que se transcribe en la propuesta por la que se propone la modificación del Estatuto.

TERCERO: Proceder a la corrección del error material advertido en la transcripción literal del artículo 9, quedando redactado como sigue "*El Servicio de Policía Local será prestado por el Ayuntamiento, no repercutiendo a las ELA el coste del citado servicio, en la forma establecida en este documento*"

CUARTO: Desestimar las alegaciones presentadas por D. Manuel Bertolet Romero, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Torrecera, Doña Nieves Mendoza Menacho Presidente de la Ela de la Barca de la Florida, D. Blas Moreno Algeciras Presidente de la Ela de Estella del Marqués, D. Miguel Morales Cano Presidente de la Ela San Isidro del Guadalete y D. Javier Contreras Presidente de la Ela Nueva Jarilla, actuando en nombre y representación de cada Entidad, al apreciarse total identidad respecto a las presentadas por el Grupo Político PSOE, motivada dicha desestimación en lo ya expuesto en el apartado primero de la presente propuesta y, estimar parcialmente la referida en el punto segundo en cuanto, igualmente, idéntica.

QUINTO: Desestimar las alegaciones presentadas por Doña Rocío Montero Vázquez, portavoz del Grupo Municipal Foro Ciudadano, que se transcriben en la propuesta por las que se propone la modificación del Estatuto.

SEXTO: Estimar parcialmente la alegación presentada por el GRUPO MUNICIPAL FORO CIUDADANO, que se transcribe en la propuesta por las que se propone la modificación del Estatuto.

SÉPTIMO: Desestimar las alegaciones presentadas por D. Manuel Domínguez Vázquez y D. Juan Correa Arriaza que se transcriben en la propuesta por las que se propone la modificación del Estatuto.

OCTAVO: Aprobar definitivamente el ESTATUTO REGULADOR DE LAS RELACIONES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA Y LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE EL TORNO, ESTELLA DEL MARQUÉS, GUADALCACÍN, LA BARCA DE LA FLORIDA, NUEVA JARILLA, SAN ISIDRO DEL GUADALETE Y TORRECERA, (cuyo tenor literal se transcribe en la propuesta).

NOVENO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz la aprobación definitiva.

En este momento se ausenta del salón de plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista Dña. Ainhoa Gil Cruz.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía e informe obrante en el expediente, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (15), los votos en contra de los Grupo Municipales Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), la abstención del Grupo Municipal Socialista (3) y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de la concejal socialista Dña. Ainhoa Gil Cruz, acuerda aprobar la anterior Propuesta.

4.- DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL COSITAL CONTRA LA MODIFICACION DE LA PLANTILLA MUNICIPAL EN LO QUE RESPECTA A LA PLAZA DE VICEINTERVENTOR/A.

Se conoce la siguiente Propuesta:

Primero.- Declarar la DESESTIMACIÓN de la alegación presentada por el Colegio Provincial de Cádiz de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración local, contra el Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 25 de abril de 2014 y en lo que respecta a la creación de la Plaza de Vicenterventor/a, en base a las consideraciones que se recogen en el expositivo del presente Acuerdo.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo al Colegio Provincial de Cádiz de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración local.

Tercero.- Aprobar definitivamente la modificación de la Plantilla Municipal que se aprobó inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25 de abril de 2014.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen de la Comisión de Pleno de Personal y Seguridad e informe obrante en el expediente, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (15), los votos en contra del Grupo Municipal Foro Ciudadano (4) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

5.- FELICITACION PUBLICA INDIVIDUAL AL POLICIA CON C.P.- 7732.

Se conoce la siguiente Propuesta:

Que el Policía con C.P.- 7732, **D. José Manuel Galón Cardoso reciba la felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento Pleno** que recoge el actual Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local de Jerez en su artículo 42.2".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Personal y Seguridad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

6.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACION DE SERVICIOS O REALIZACION DE ACTIVIDADES.

Se conoce la siguiente Propuesta:

PRIMERO: Aprobar la modificación de la referida Ordenanza, para que entre en vigor al día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

SEGUNDO: Derogar lo contenido en la Tarifa correspondiente que contradiga lo regulado en la Disposición Adicional de la ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, manteniendo sin modificación el precio establecido en la misma.

TERCERO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios, para información pública y audiencia a los interesados, por un plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 49.b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, así como acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de julio de 2014 e informe obrante en el expediente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (3), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

7.- TARIFAS AÑO 2014 DE SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Economía e informe que consta en el expediente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15), los votos en contra del Grupo Municipal Foro Ciudadano (4) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la Propuesta.

8.- RECONOCIMIENTO DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2014, PRORROGA DE 2013.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen de la Comisión de Pleno de Economía e informes que constan en el expediente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (3), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la Propuesta.

9.- APROBACION INICIAL DEL I PLAN MUNICIPAL DE ACCION SOBRE DROGAS Y ADICCIONES 2014-2016.

Se conoce la siguiente Propuesta:

Primera.- Aprobar inicialmente el I Plan Municipal de Acción sobre Drogas y Adicciones 2014-2016, con el tenor literal que consta en la propuesta).

Segundo.- De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, someter el I Plan Municipal de Acción sobre Drogas y adicciones 2014-2016 a un período de exposición pública de 30 días, contados desde el día siguiente a la publicación de su Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En este momento se ausenta del salón de plenos el concejal popular D. Antonio Montero Suárez

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, así como acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de Julio de 2014, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (14) y del Grupo Municipal Foro Ciudadano (4), la abstención de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (3), y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., del concejal popular D. Antonio Montero Suárez, acuerda aprobar la anterior Propuesta.

10.- CONCESION DE LA MEDALLA DE ORO DE JEREZ AL COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (3), Foro Ciudadano (4) y la abstención del Grupo Municipal I.U. (3), acuerda conceder de la Medalla de Oro de Jerez al COLEGIO COMPAÑIA DE MARÍA".

11.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL FORO CIUDADANO REFERENTE A RETOMAR EL PROYECTO DEL MUSEO DE LOLA FLORES.

Se conoce la siguiente Proposición:

- Que se retome el proyecto del Museo de Lola Flores en el Palacio de Villapanés por su alto valor turístico y de impulso al centro histórico y los contactos para consecución de esta iniciativa.
- Que se haga todo lo posible para agilizar la inversión con el objetivo de que el enclave museístico se haga realidad coincidiendo en 2015 con el vigésimo aniversario de la muerte de la artista jerezana más universal"

Se somete el asunto a debate formulando el Sr. Muñoz la siguiente enmienda oral:

Que se reformule el proyecto por parte de los técnicos municipales mientras se continúa el expediente de resolución del contrato.

La enmienda oral que formula el Sr. Muñoz Martín es aceptada por la proponente, y en consecuencia:

Se conoce la siguiente proposición y enmienda oral formulada por el grupo Municipal Popular:

- Que se reformule el proyecto por parte de los técnicos municipales mientras continua el expediente de resolución del contrato.
- Que se haga todo lo posible para agilizar la inversión con el objetivo de que el enclave museístico se haga realidad coincidiendo en 2015 con el vigésimo aniversario de la muerte de la artista jerezana más universal".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (3) y Foro Ciudadano (4) y los votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior Proposición con la enmienda oral del Grupo Municipal Popular.

12.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

Se conoce la siguiente Proposición:

- 1.- Instamos al Gobierno Local a que requiera a la empresa Ingesan que preste el servicio de limpieza en las dependencias municipales con las garantías de salubridad exigidas en la concesión del servicio.
- 2.- Que se cubran los puestos de trabajo que figuran en el Anexo del Pliego de Condiciones, así como los derechos laborales de la plantilla.
- 3.- Que de persistir por parte de la empresa las condiciones expuestas, y en base a lo recogido en el Pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación de este servicio, se efectúe la rescisión del contrato con Ingesan.
- 4.- Que, de llevarse a cabo el punto 3, se proceda por parte del Ayuntamiento a realizar las gestiones oportunas para la municipalización de este servicio".

En este momento se incorpora al salón de Plenos en concejal del Grupo Municipal Popular D. Antonio Montero Suárez y se ausentan del mismo el también concejal Popular D. Antonio Saldaña Moreno y el concejal Socialista D. Abraham Granadino González.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (2), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de los concejales D. Antonio Saldaña Moreno y D. Abraham Granadino González, acuerda rechazar la transcrita Proposición.

13.- **PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, FORO CIUDADANO E IZQUIERDA UNIDA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ACTUACION INTEGRAL EN LA BARRIADA DE PICADUEÑA ALTA.**

En este momento se incorpora al Salón de Plenos el Sr. Saldaña Moreno.

Se conoce la siguiente Proposición:

- Acometer de forma urgente un estudio detallado sobre el estado del muro de contención del Jardín Mirador y de los daños causados en calzada y viviendas, y puesta en marcha de las posibles soluciones que se desprendan del estudio.
- Instar a la entidad bancaria o empresa titular de la promoción de unifamiliares de la calle Padre Manuel Fernández a fin de adecentar la urbanización o en su caso, proceder al cerramiento de la zona o demolición de los inmuebles, dado su estado de peligrosidad e insalubridad.
- Instar a los titulares de las parcelas abandonadas a su adecentamiento y mantenimiento, o en su caso que el Ayuntamiento proceda y traspase los costos a sus dueños.

- Proponer al Gobierno local la puesta en marcha de un Plan de Actuación Integral en la barriada de Picadueña Alta que priorice las actuaciones más urgentes así como de mantenimiento de los espacios y equipamientos públicos".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición.

14.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA DECLARACION DE LA SEMANA SANTA DE JEREZ COMO "FIESTA DE INTERES TURISTICO INTERNACIONAL".

Se conoce la siguiente Proposición:

Adoptar el acuerdo de solicitar a la Secretaría General de Turismo la declaración como "Fiesta de Interés Turístico Internacional" de la Semana Santa de Jerez".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Presidencia, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición.

15.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE NO SE PROCEDA AL CIERRE DEL CENTRO SOCIAL UBICADO EN CALLE CORREDERA 53 CON PLAZA DE LAS ANGUSTIAS.

Se conoce la siguiente Proposición:

Acordar que el Ayuntamiento de Jerez inste a la Junta de Andalucía, para que no proceda al cierre del Centro Social ubicado en c/ Corredera 53 con Plaza de las Angustias de Jerez de la Frontera".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (15) y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (2), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la precedente Proposición.

16.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA ASIGNACION DE UN CENTRO DE BACHILLERATO DE REFERENCIA A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA, Y QUE SE RESUELVA LA SITUACION DEL COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE.

Se conoce la siguiente Proposición:

1. Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía para que asigne a todos los centros educativos que imparten secundaria un centro de bachillerato de referencia.
2. Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía para que resuelva la situación de los alumnos de 4º de ESO del Colegio Hijas de San José de Jerez de la Frontera".

En este momento se ausenta del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista D. José Antonio Díaz Hernández.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía acuerda aprobar la anterior Proposición por unanimidad de los presentes y la abstención por

ausencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del R.O.M., del concejal D. José Antonio Díaz Hernández.

17.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE MANERA CONJUNTA CON EL AYUNTAMIENTO DE CADIZ A LA CANDIDATURA DE D. MANUEL ALEJANDRO ALVAREZ-BEIGBEDER PEREZ AL PREMIO PRINCIPE DE ASTURIAS DE LAS ARTES PARA EL AÑO 2015.**

Se conoce la siguiente Proposición:

Elevar el apoyo del Ayuntamiento de Jerez de manera conjunta con el Ayuntamiento de Cádiz la candidatura de D. Manuel Alejandro Álvarez-Beigbeder Pérez al Premio Príncipe de Asturias de las Artes para el año 2015".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Presidencia, acuerda por unanimidad aprobar la precedente Proposición.

18.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A QUE SE RETOME LA CONSTRUCCION DE LA RONDA SUR EN LA CIUDAD DE JEREZ.**

En este momento se incorpora al Salón de Plenos el concejal socialista D. José Antonio Díaz Hernández.

Se conoce la siguiente Proposición:

Instar a la Junta de Andalucía a que retome con urgencia la construcción de la Ronda Sur en la ciudad de Jerez".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15) y Foro Ciudadano (4) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (2) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior Proposición.

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la **Sra. Presidenta** da a conocer que se ha presentado un asunto como urgente, siendo el siguiente:

EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2014, PRÓRROGA DE 2013.

A.U. Único.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2014, PRÓRROGA DE 2013.

Asunto Urgente Único, así declarado, se presenta la siguiente Propuesta:

“En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60.2 en relación con el artículo 26.2.c), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que "corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera" y "se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el art. 60.2 del presente Real Decreto" es

por lo que se propone la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente de Reconocimientos de créditos, por importe de 7.500,00 € (según detalle que consta en la propuesta).

Dichos reconocimientos, de acuerdo con los informes emitidos por las Áreas pertinentes, se imputarán contra el crédito actual de las aplicaciones de gastos descritas en el cuadro anterior, los cuales se estiman, por parte de las Delegaciones responsables, como "susceptible de ser utilizada sin perturbación del servicio a la que está afectada", por lo que no requerirá la tramitación de expediente de modificación de crédito en el actual presupuesto".

A tal fin, se incorporará, a este expediente, los documentos contables relativos a la reserva de crédito efectuada por la Intervención Municipal, en la citada aplicación presupuestaria del Presupuesto Municipal para 2014, prórroga del 2013".

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15) y Foro Ciudadano (4), y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (2) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

En la SESIÓN DE CONTROL no se formulan ruegos ni preguntas.

Jerez de la Frontera a, 16 de septiembre de 2014

**LA OFICIAL MAYOR,
EL FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

**Vº.Bº.
LA ALCALDESA,**